



Seguridad, Justicia y Paz

CONSEJO CIUDADANO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL A.C.

www.seguridadjusticiaypaz.org.mx

Metodología del ranking (2020) de las 50 ciudades más violentas del mundo

Ciudad de México, 20 de abril de 2021

[Fecha de cierre de investigación: 6 de abril de 2021]

Tabla de contenido

Presentación	4
1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2020	7
2. Novedades en el ranking de 2020	9
3. Criterios de selección	12
4. Criterios de cálculo	17
5. Fuentes de información y cálculos	18
Brasil	18
Caruaru.....	18
Feira de Santana.....	18
Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza).....	19
Macapá.....	19
Maceió.....	19
Manaus.....	20
Mossoró.....	20
Natal (Região Metropolitana).....	20
Recife (Região Metropolitana).....	21
Rio Branco.....	21
Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador).....	21
Teresina.....	22
Vitória da Conquista.....	22
Colombia	23
Cali (conurbación).....	23
Cúcuta (conurbación).....	23
Palmira.....	23
Estados Unidos	24
Baltimore.....	24
Detroit.....	24
Memphis.....	24
New Orleans.....	25
ST. Louis.....	25
Guatemala	25

Guatemala 25

Honduras 26

Jamaica 27

Kingston (metropolitana) 27

México 27

Puerto Rico 36

Sudáfrica 36

Venezuela 37

Presentación

Por treceava ocasión y undécima en que se incluyen 50 urbes, presentamos el ranking de las ciudades de más de 300 mil habitantes con las tasas de homicidio más elevadas del mundo.

Hacemos este ranking con el manifiesto objetivo político ciudadano de llamar la atención sobre la violencia en las urbes, particularmente en América Latina, para que los gobernantes se vean presionados a cumplir con su deber de proteger a los gobernados, de garantizar su derecho a la seguridad pública.

Lo que buscamos también es que nadie, ni gobernantes ni gobernados de un país o jurisdicción subnacional, quieran que su ciudad o ciudades figuren en este ranking y que si su urbe o sus urbes ya están, hagan el máximo esfuerzo para que salgan lo antes posible. Nos complace grandemente tener noticias de la reducción de los homicidios y sobre todo que ciudades salgan del ranking.

El que persigamos un objetivo político con este estudio periódico, no significa que prescindamos del mayor rigor académico que sea posible.

Un esfuerzo de medición como éste sólo puede hacerse con honestidad intelectual, con apego a la verdad. No puede haber lugar para las medias verdades o las exageraciones.

No nos mueve el interés de incluir o excluir ciudades o de torcer los datos para atribuirles tasas superiores o inferiores de homicidios y sus posiciones en el ranking, conforme a alguna agenda política o ideológica. Nuestro interés es simplemente conocer la verdad.

El propósito de exponer la metodología del ranking es transparentar, tanto como sea posible, la forma en que llegamos a los resultados aquí expuestos. Si las operaciones de un ranking o cualquier otro ejercicio de medición no son transparentes, verificables y replicables, entonces sus resultados no pueden ser tomados por verídicos y creíbles.

Por supuesto no estamos exentos de errores, en los que incurrimos siempre de buena fe. El ranking no es 100% exacto y si lo fuera perdería su sentido principal de la oportunidad. El ejercicio quizás sería 100% exacto de realizarse dentro de 10 o 20 años. Para entonces tendría un valor como investigación histórica, pero no para ejercer presión ciudadana y producir cambios en las políticas públicas hoy.

El mayor obstáculo que este esfuerzo enfrenta es la falta de transparencia de los gobiernos de varios de los países con urbes que se incluyen en el ranking. Pero con el paso de los años, debemos decir, cada vez hay mayor transparencia en la mayoría de jurisdicciones, aunque en otras hay retrocesos.

Ahora bien, una parte de las cifras utilizadas para el cálculo de las tasas y las posiciones en el ranking son estimaciones, cuando no hay cifras oficiales o estas no han sido publicadas completas de todo el año en cuestión en el momento de cerrar la edición. En este último caso cuando después comparamos las cifras estimadas con las oficiales, las diferencias son poco significativas. En la gran mayoría de los casos las estimadas son más bajas, dado que optamos por estimaciones conservadoras y a la baja, precisamente.

Asimismo, cuando hay indicios fuertes o evidencias de que las cifras oficiales son erróneas, contradictorias o deliberadamente manipuladas, se realizan los ajustes y se explican los criterios y métodos seguidos para el cálculo.

Una faceta más del estudio será tratar de, en todos los casos en que sea posible, incluir todos los municipios que conforman una ciudad y no sólo el municipio que suele ser capital de una jurisdicción subnacional (estado, entidad federativa, provincia, etcétera). Es decir, buscamos conurbaciones, localidades que forman un sistema urbano único, claramente distinguible de otros, independiente de las divisiones geográfico-administrativas dentro de los países

¿Cómo distinguir una ciudad? Basta revisar un mapa satelital. Estos revelan cómo se extiende la mancha urbana de manera continua y para confirmarlo en el terreno basta transitar y encontrarse con una construcción detrás de otra, con algunas interrupciones de lotes baldíos o áreas verdes públicas.

Autoridades de distintos países han reconocido mediante leyes y decretos la existencia de áreas o zonas metropolitanas que reúnen varios municipios. En unos casos esas áreas o zonas coinciden con la definición de ciudad aquí utilizada, pero en otros casos no, pues las orillas de los núcleos de población se encuentran a decenas de kilómetros unas de otras. En estos casos se trata de distintas ciudades y no de la misma. Interrupciones de la mancha urbana de 10 kilómetros o más indican que las localidades cercanas en realidad no forman parte de una misma ciudad.

Por tanto, optamos por áreas o zonas metropolitanas que coincidan con ciudades, incluso si dejamos fuera municipios que oficialmente forman parte de las mismas.

Cabe advertir también que no incluimos las ciudades de países que padecen conflictos bélicos abiertos, como ha sido el caso de Siria, Sudán o Yemen, pues la mayoría de las muertes violentas no corresponden a la definición universalmente

aceptada de homicidio, sino a muertes provocadas por operaciones de guerra (según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud).

1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2020

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	Celaya (AM)	México	699	639,052	109.38
2	Tijuana (AM)	México	2,155	2,049,413	105.15
3	Juárez	México	1,567	1,512,450	103.61
4	Ciudad Obregón	México	309	305,539	101.13
5	Irapuato (AM)	México	823	866,370	94.99
6	Ensenada	México	402	443,807	90.58
7	ST. Louis	Estados Unidos	264	300,576	87.83
8	Uruapan	México	259	356,786	72.59
9	Feira de Santana	Brasil	418	619,609	67.46
10	Cape Town	Sudáfrica	2,947	4,604,986	64.00
11	Cumaná	Venezuela	225	360,436	62.42
12	Fortaleza	Brasil	2,491	3,999,930	62.28
13	Mossoró	Brasil	187	300,618	62.21
14	Guayana	Venezuela	471	758,490	62.10
15	Zacatecas	México	214	361,347	59.22
16	Baltimore	Estados Unidos	335	593,490	56.45
17	Kingston (AM)	Jamaica	643	1,180,771	54.46
18	Acapulco	México	422	779,566	54.13
19	Caracas	Venezuela	1,417	2,682,801	52.82
20	Vitória da Conquista	Brasil	179	341,128	52.47
21	New Orleans	Estados Unidos	202	390,144	51.78
22	Mandela Bay	Sudáfrica	621	1,213,060	51.19
23	Maturín	Venezuela	254	497,723	51.03
24	Memphis	Estados Unidos	332	651,073	50.99
25	Culiacán	México	472	955,340	49.41
26	Cuernavaca (AM)	México	436	896,688	48.62
27	Morelia	México	403	849,053	47.46
28	Salvador (AM)	Brasil	1,852	3,957,566	46.80
29	Detroit	Estados Unidos	327	713,898	45.80
30	Distrito Central	Honduras	569	1,276,738	44.57
31	Durban	Sudáfrica	1,727	3,981,205	43.38
32	Chihuahua	México	402	937,674	42.87
33	Rio Branco	Brasil	173	413,418	41.85
34	San Pedro Sula	Honduras	330	801,259	41.19
35	Colima (AM)	México	135	328,471	41.10
36	Maceió	Brasil	404	1,025,360	39.40
37	Recife	Brasil	1,549	4,023,725	38.50
43	Cúcuta (AM)	Colombia	325	861,000	37.75
38	San Juan	Puerto Rico	120	318,441	37.68
39	Cali (AM)	Colombia	987	2,627,939	37.56

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
40	Johannesburg	Sudáfrica	2,182	5,866,550	37.19
41	Barquisimeto	Venezuela	402	1,095,161	36.71
42	Caruaru	Brasil	133	365,278	36.41
44	Benito Juárez	México	331	911,503	36.31
45	Victoria	México	124	349,688	35.46
46	Natal	Brasil	475	1,353,713	35.09
47	León (AM)	México	697	1,987,335	35.07
48	Teresina	Brasil	302	868,075	34.79
49	Minatitlán (AM)	México	109	314,348	34.67
50	Valencia	Venezuela	448	1,292,985	34.65

2. Novedades en el ranking de 2020

1. México continúa como el epicentro mundial de la violencia

- Por cuarto año consecutivo una ciudad mexicana es la más violenta del mundo. En 2020 esa ciudad mexicana más violenta del mundo fue Celaya, en el estado de Guanajuato.
- De las 13 ediciones anuales de este ranking, en 7 la ciudad más violenta del mundo ha sido mexicana (esto es, en los años 2008, 2009, 2010, 2017, 2018, 2019 y 2020).
- En 2020 las seis ciudades más violentas del mundo, son todas ellas mexicanas: Celaya, Tijuana, Juárez, Irapuato, Ciudad Obregón y Ensenada.
- De las 10 ciudades más violentas del mundo siete son mexicanas. Además de las seis antes mencionadas, figura Uruapan.
- México es el país con el mayor número de ciudades violentas: 18 de 50.
- Del ranking salieron las ciudades de Guadalajara y Reynosa, pero ingresó Colima (área metropolitana).

2. Se sigue confirmando que son un fracaso las políticas complacientes con los violentos, mientras que son exitosas las contrarias.

México ya lleva dos años como epicentro mundial de la violencia homicida. No es una casualidad. En 2019 y 2020 se ha aplicado la peor política de “control” del crimen, por parte del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador: por un lado, no actuar contra los grupos criminales, principales responsables de la violencia, más que excepcionalmente, bajo la suposición de que si las fuerzas del orden no molestan a los hampones, ellos se portarán bien; por otro lado, aplicar vastos programas de subsidios con la esperanza de que los delincuentes, a cambio de ellos, dejen de delinquir.

No ha ocurrido ni lo uno ni lo otro. Los grupos criminales son más violentos que nunca, por más que no se les moleste. Los hampones comunes siguen delinquir sin freno, por más subsidios que les den y que en realidad no están orientados a prevenir el delito, sino a formar clientelas electorales cautivas.

El que en México apenas se castigue a los responsables de 7 de cada 100 asesinatos (en 2007 se castigó a 45 de cada 100) no ha tenido como resultado,

como era de esperar, que los criminales dejen de matar. A mayor impunidad, mayor incentivo para delinquir.

En 2020, la ciudad de Guatemala dejó de ser parte del ranking, pues su tasa de 24.58 homicidios por cada 100 mil habitantes fue muy inferior a la tasa de la ciudad que ocupó el lugar 50.

Un año antes salió del ranking San Salvador. En 2020 esta ciudad tuvo una tasa de 19.91 homicidios por cada 100 mil habitantes, esto es, en El Salvador y en su capital la violencia acentúa su tendencia a la baja.

En las ediciones del ranking de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, la ciudad hondureña de San Pedro Sula ocupó la primera posición. En 2013 la urbe tuvo una tasa 187.14 homicidios por cada 100 mil habitantes. En 2020 con una tasa cuatro veces y media inferior (41.19), ocupó la posición 33.

En la edición 2020 la ciudad colombiana de Palmira dejó el ranking y Colombia quedó con sólo dos ciudades y éstas con tasas por debajo de la media (51.77).

En 2019 en Brasil los homicidios se redujeron en 19% y ciertamente repuntaron 5% en 2020, pero la tendencia general sigue siendo a la baja de la violencia. La tasa promedio de las 12 ciudades brasileñas incluidas en la presente edición es de 47.27 por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa promedio de las 18 ciudades mexicanas fue de 67.09.

La razón de estos progresos es que se aplican políticas de control del crimen opuestas a las que se aplican en México: ningún entendimiento con los hampones, reducir la impunidad, no tirar el dinero de los contribuyentes a la basura con subsidios que en realidad son para comprar votos.

3. La dificultad para reconocer la magnitud de la violencia homicida en algunos países.

En Venezuela la dictadura no informa o miente; además, miles de los asesinatos son ejecuciones extrajudiciales a manos de la policía. Los medios de comunicación agonizan entre la persecución y el desastre económico. Y las pocas ONG que hacen un gran esfuerzo por contar los homicidios actúan con escaso rigor.

México dista de la ausencia de transparencia de Venezuela, pero tiene sus problemas. La autoridad responsable (Sistema Nacional de Seguridad Pública) aporta datos mensuales sobre víctimas de homicidio, pero no los presenta con desagregación municipal sino estatal, lo cual es absurdo, porque no hay manera de tener cifras estatales sino sumando las de los municipios.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta datos de homicidios desagregados por estado y municipio, pero con casi un año de retraso. Además, tanto el Sistema Nacional de Seguridad Pública como el INEGI presentan problemas de subregistro.

En 2019 en 17 estados el INEGI reportó menos homicidios que los reportados por el SNSP, mientras que en los 15 estados restantes ocurrió lo inverso. Si partimos de la suposición, la mayoría de las veces confirmada en México, de que las cifras más elevadas son las más cercanas a la realidad, entonces en 2019 no hubo los 35,632 homicidios que reportó el SNSP, ni los 36,661 que contó el INEGI, sino 38,144 (suma de las cifras más altas reportadas por cualquiera de las dos fuentes, en cada estado). Esas cifras absolutas distintas, implican tasas diferenciadas de homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente: 28.58, 29.40 y 30.59.

Esto sin considerar los desaparecidos. En 2019 los grupos criminales desaparecieron 2,782 personas, de las cuales -con casi seguridad- todos fueron asesinadas. De este modo la cifra más aproximada a la realidad de víctimas de homicidio en México en 2019 fue de 40,926 y la tasa de 32.82 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Otras novedades que presenta el ranking 2020 son:

- Incluidas en el ranking de 2019, salieron del de 2020, las siguientes seis ciudades: Manaus (Brasil); Palmira (Colombia); Guatemala (Guatemala); Guadalajara (México); Reynosa (México); Ciudad Bolívar (Venezuela).
- Al ranking de 2020 ingresaron las ciudades de: Teresina (Brasil), que había salido en la anterior edición; Mossoró (Brasil) que se incluye por vez primera; Memphis (Estados Unidos), incluida por primera vez; New Orleans (Estados Unidos), que había salido en la anterior edición; Colima, incluida por primera vez y Cumaná, que había salido en la edición 2017.
- De las 50 ciudades del ranking 2020, se ubican en México 18, en Brasil 11, en Venezuela 6, en Estados Unidos 5, en Sudáfrica 4, en Colombia 2, en Honduras 2 y hay una de Puerto Rico y una de Jamaica.
- Cuarenta y seis ciudades se ubican en el continente americano y 40 en América Latina.
- En las 50 ciudades la tasa promedio fue de 51.81 (33,250 homicidios dolosos entre 64,181,575 habitantes). Las primeras 20 ciudades en el ranking superaron ese promedio.

3. Criterios de selección

Los seis criterios principales para considerar la inclusión de una urbe en el ranking son:

- 1) Debe ser una unidad urbana claramente definida. No puede ser un área o jurisdicción que sea parte de una ciudad ni pertenecer a un municipio (o jurisdicción equivalente) que en lugar de ser predominantemente urbano sea predominantemente rural.
- 2) La urbe en cuestión debe tener 300 mil o más habitantes, según datos demográficos de fuentes oficiales.
- 3) Los datos sobre homicidios deben corresponder a las definiciones universalmente aceptadas de los homicidios dolosos u homicidios intencionales o muertes por agresión (con la excepción de muertes en operaciones de guerra o la muerte legalmente justificada – no en ejecuciones extrajudiciales- de agresores por parte de agentes del orden). No se incluyen cifras sobre homicidios en grado de tentativa.
- 4) Las cifras de homicidios deben provenir de fuentes oficiales o fuentes alternas. En cualquier caso, los datos, las estimaciones y la metodología de cálculo deben ser verificables y/o replicables. En algunos casos los datos son resultado de un conteo propio, a partir del análisis de notas periodísticas.
- 5) Las cifras deben corresponder al año anterior en que se difunden los resultados. Sólo de manera excepcional se pueden considerar los datos de un año anterior (los de 2014 para 2015, por ejemplo), ante la presunción fundada de que no hubo variación sustancial de la incidencia de homicidios.
- 6) Las informaciones deben ser asequibles a través de Internet.

Procuramos, siempre que sea posible, que las ciudades incluidas sean unidades urbanas integradas y no localidades parte de ellas, independiente de las jurisdicciones político-administrativas. Sólo cuando no hay datos de las ciudades consideramos los datos del municipio o “ciudad principal” de una urbe.

Para la definitiva inclusión en el ranking la ciudad en cuestión debe estar entre las 50 con las tasas más elevadas.

El sentido de considerar sólo ciudades de 300 mil o más habitantes, responde al propósito de reconocer la magnitud de la violencia urbana.

Las poblaciones de algunos miles o cientos de habitantes presentan una realidad criminal diferente a las de las ciudades medianas a grandes. En estas últimas se presentan los fenómenos generales de la aglomeración y el anonimato, así como los fenómenos específicamente criminales, entre otros, la distribución de mayor a menor incidencia a partir de los centros hacia la periferia, en círculos concéntricos o bien la mayor frecuencia de asesinatos en los que victimario y víctima no se conocían (lo cual es característico de las epidemias de violencia urbana y de violencia organizada).

Asimismo, en las localidades de unos miles de habitantes puede presentarse fuertes distorsiones estadísticas. Por ejemplo, un poblado de 5 mil habitantes del país X, normalmente pacífico, en un año puede haber cinco homicidios (mientras que en el anterior hubo uno y en el año siguiente cero), porque por ejemplo un sujeto enloqueció y mató a todos los miembros de una familia. Entonces ese año la tasa de homicidios dolosos habría sido de 100 por cada 100 mil habitantes, cuando en grandes ciudades en el país X es en promedio de 20. Ello daría la impresión de que esa pequeña población vive una verdadera epidemia de homicidios y no ciudades que durante varios años han tenido tasas de 40 a 60 homicidios por 100 mil habitantes.

Por eso se excluyen las pequeñas poblaciones, además de que según nuestra experiencia a menor población de una ciudad es mayor la dificultad – o de plano imposibilidad- de obtener datos útiles.

Ahora bien, para elaboración del ranking se mantiene un monitoreo a lo largo del año, pero que se torna más meticuloso hacia al final y el inicio del siguiente cuando diversas autoridades gubernamentales dan a conocer sus datos anuales.

En principio todas las ciudades con más de 300 mil habitantes son consideradas, aunque como es lógico hay unas urbes que merecen más atención que otras. Además de algunos países hay una dificultad mínima para obtener datos, mientras que de otros hay una gran dificultad o de plano imposibilidad de acceso.

Las ciudades que merecen mayor atención son las de aquellos países que tienen las tasas de homicidios más elevadas, lo cual no implica suponer que en países con tasas relativamente bajas no haya ciudades con altas tasas.

Por eso un primer paso para la identificación de las ciudades prospectos a figurar en el ranking, es primero analizar las tasas generales de homicidio de los países. Para ello consideramos cuatro tipos de fuentes principales:

- Las cifras de los estudios periódicos sobre incidencia criminal (y operación de los sistemas de justicia penal) de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

- Las cifras de mortalidad de la Organización Mundial de la Salud.
- Las cifras sobre incidencia criminal de los gobiernos de países, además de los gobiernos de jurisdicciones subnacionales y policías metropolitanas.
- Informaciones periodísticas.

Todas estas ciudades (y cientos de otras más) fueron consideradas para el ranking. Si no figuran no es por falta de información, sino porque o las ciudades no tenían más de 300 mil habitantes o las tasas no fueron lo suficientemente elevadas (en el caso de 20 el lugar cincuenta tuvo una tasa de 34.65 por cada 100 mil habitantes).

Estamos informados de que hay muchas ciudades con tasas más elevadas que las que corresponde a la posición 50, pero que no cumplen con el requisito de tener una población de 300 mil habitantes, como es el caso de las ciudades colombianas de San Andrés de Tumaco (tasa de 87.15) y Tuluá (tasa de 66.89) o la mexicana Manzanillo (tasa de 145.53), por sólo citar unos ejemplos.

También hay decenas de municipios en Brasil, Venezuela, México, Honduras y el Salvador, en similar condición, pero que no son ciudades en sí (sino parte de otras) o no tienen más de 300 mil habitantes.

Por similar razón se excluyen ciudades como Belice y Nassau en América y algunas de África.

Hay que hacer otra aclaración. Como ya se dijo, tratamos de reconocer la realidad de la incidencia de homicidios por ciudad y no por municipios y también tratamos de mantener seguimiento al comportamiento de tal o cual ciudad año tras año. La realidad es que en torno a un municipio que suele ser capital de una jurisdicción subnacional (estado, entidad federativa, estado federal, provincia, etcétera) hay otros municipios conurbados, que constituyen una zona metropolitana.

Preferimos las zonas metropolitanas antes que uno de sus municipios, porque eso es más cercano a la realidad de una urbe, más allá de los límites político-administrativos, que en buena medida son arbitrarios, que no responden a la realidad de la integración económica y social de las ciudades.

Algunos gobiernos ya comprenden la necesidad de reconocer esta realidad, mientras que otros (la mayoría) siguen sólo enfocados en clasificar la información según estrechos criterios político-administrativos.

Cuando no hay más información que de un municipio y no de la zona metropolitana, pues no tenemos más remedio que considerarla, a sabiendas que sólo revela una parte de la realidad urbana y de la violencia urbana.

Ahora bien, en ocasiones sólo hay información sobre un municipio en un año, pero al siguiente aparecen datos sobre la zona metropolitana de la que forma parte y a veces, la información es global para esa zona y no está desglosada por los municipios que la integran.

Ante esta situación optamos por tomar la información por zona metropolitana, con la esperanza de que para el siguiente año también haya datos por zona. Decidimos esto conscientes de que se rompe la continuidad en el seguimiento del comportamiento de una localidad o jurisdicción (cuando por ejemplo ya no consideramos como hasta entonces el municipio de Fortaleza en Brasil, sino a la región metropolitana del que el municipio forma parte). Pero entre tratar de reconocer la realidad de una urbe y dar seguimiento al comportamiento de una localidad o jurisdicción (municipio), optamos por lo primero, por ser más cercano a los propósitos del estudio.

Por lo que hace a la definición de homicidios, en primer lugar, es pertinente puntualizar que debe tratarse de homicidios consumados y no de tentativas. En segundo lugar es necesario evitar los términos confusos como “muertes violentas”.

Por ejemplo, las autoridades de Brasil clasifican a la mayoría de los homicidios dolosos en tres categorías: homicidio doloso, muerte en el marco de un robo con violencia o atraco y muerte como consecuencia de lesiones dolosas. Después las tres categorías se suman en los que se denomina “crímenes violentos letales intencionales”.

Pero el homicidio doloso no es lo mismo que la muerte intencionalmente provocada y ejecutada con violencia. Hay homicidios dolosos que se cometen sin violencia, como los envenenamientos.

Por eso la definición correcta es la de homicidio doloso o como parte de una agresión, según el concepto de la Organización Mundial de la Salud (con exclusión de las operaciones de guerra y los homicidios “justificables” cometidos por agentes del orden en el marco del cumplimiento de la ley y que no sean ejecuciones extrajudiciales).

El diccionario define violencia como el acto que “implica el uso de la fuerza, física o moral” mientras que la definición de agresión es más amplia: “Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño”.

Asimismo, forman parte de los homicidios dolosos aquellos de carácter preterintencional, definidos como aquellos en que la agresión tiene un resultado que excede la intención del agente agresor. Por ejemplo, un sujeto usa un arma contra su víctima con el propósito de intimidarla o lesionarla, aunque termina quitándole la vida.

4. Criterios de cálculo

El cálculo de la tasa de algún delito, para el caso homicidios, es muy simple: se divide el número de homicidios entre el número de habitantes y el resultado se multiplica por 100 mil.

En términos ideales la información sobre homicidios debe ser la oficial y definitiva y los datos sobre población deben ser los del año, ya provengan de un censo o de estimaciones oficiales.

Pero no siempre se dan estos supuestos, sobre todo al inicio del año siguiente al del ranking, que es cuando realizamos estos ejercicios y procedemos a su difusión. Además, no pocos gobiernos demoran a difundir sus cifras y algunos las ocultan o manipulan para simular menor incidencia a la real. Por eso no queda más remedio que recurrir a fuentes alternativas de información y/o hacer estimaciones, sobre todo mediante proyecciones estadísticas e inferencias cuando los datos no son completos.

En cualquier caso, el criterio es la prudencia. Más vale hacer estimaciones que después se revelaron conservadoras, por debajo de las cifras oficiales definitivas cuando son difundidas, que lo contrario. Hasta ahora muy rara vez nuestras estimaciones sobrepasaron las cifras oficiales que después se conocerían.

En cada caso explicamos cuando debimos utilizar las cifras oficiales tal y como estaban, cuando utilizamos una fuente alternativa o porqué y cómo hicimos nuestras estimaciones y proyecciones.

5. Fuentes de información y cálculos

Brasil

Nota: Los datos demográficos en todos los casos provienen de la base de datos “ESTIMATIVAS DA POPULAÇÃO RESIDENTE NO BRASIL E UNIDADES DA FEDERAÇÃO COM DATA DE REFERÊNCIA EM 1º DE JULHO DE 2020” del Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística (IBGE). Aquí el link:

https://ftp.ibge.gov.br/Estimativas_de_Populacao/Estimativas_2020/estimativa_do_u_2020.pdf

La gran mayoría de datos sobre homicidios son los oficiales, de las instituciones de seguridad pública de las respectivas unidades federativas. En algunos pocos casos se recurrió a los datos del Ministério da Justiça que publica en su página web de todos los municipios del país (<http://sistemas.segup.pa.gov.br/transparencia/homicidios-2020/>). Sin embargo, los datos no están completos, incluyen los meses de enero a noviembre.

Además, cabe advertir, las cifras del Ministério da Justiça ligeramente inferiores a las que se encuentran en las páginas web de las instituciones locales de seguridad pública.

Caruaru

El gobierno de Pernambuco, unidad federativa a la cual la ciudad forma parte, continúa sin publicar datos.

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 122 homicidios, de enero a noviembre. Estimamos en 11 los ocurridos en diciembre.

Feira de Santana

Se trata de un municipio preminentemente urbano del estado de Bahía.

La fuente de información es: http://www.ssp.ba.gov.br/arquivos/File/estatistica_2020/PESSOAS_INTERIOR2020.pdf

Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza)

La Região Metropolitana de Fortaleza, del estado de Ceará, se compone de los municipios de Aquiraz, Cascavel, Caucaia, Chorozinho, Eusébio, Fortaleza, Guaiúba, Horizonte, Itaitinga, Maracanaú, Maranguape, Pacajus, Pacatuba, Pindoretama y São Gonçalo do Amarante

La fuente de los datos de homicidios (Secretaria de Estado de Segurança Pública y Defesa Social del estado de Ceará) es: <https://www.sspds.ce.gov.br/wp-content/uploads/sites/24/2021/01/01-CVLI-Estatisticas-Mensais-1.pdf>

Macapá

Capital del estado de Amapá.

El gobierno de Amapá y su Secretaria de Estado de Segurança continúan con la falta de transparencia en datos de incidencia criminal.

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 146 homicidios, de enero a noviembre de 2020 y se estimaron 13 más en diciembre.

La ciudad que salió del ranking de 2019, regresa a la lista en esta edición 2020.

Maceió

Capital del estado de Alagoas.

La fuente de datos sobre homicidios es: http://seguranca.al.gov.br/wp-content/uploads/arquivos/432_arquivos.pdf.

Manaus

Capital del estado de Amazonas.

De acuerdo el sistema de indicadores de la Secretaria de Segurança Pública del estado de Amazonas (<http://transparencia.ssp.am.gov.br/>) los homicidios registrados en 2019 fueron 654.

Con esa cifra de homicidios y una población de 2,219,580 personas, la ciudad tuvo una tasa de 29.47 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por tanto la urbe salió del ranking.

Mossoró

Ciudad de Rio Grande do Norte. Se incluye por primera vez, pues a partir de 2020 tiene 300 mil habitantes o más.

La Secretaria da Segurança Pública e da Defesa Social del estado de Rio Grande do Norte no aporta datos.

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 147 homicidios, de enero a noviembre de 2020 y se estimaron 13 más en diciembre.

Sin embargo una nota periodística que cita fuentes oficiales (<https://g1.globo.com/rn/rio-grande-do-norte/noticia/2021/01/13/mortes-violentas-crescem-3percent-e-rio-grande-do-norte-termina-2020-com-1499-vitimas.ghtml>) reporta 187 homicidios. Esa es la cifra que adoptamos.

Natal (Região Metropolitana)

Se integra por los municipios de Arês, Ceará-Mirim, Extremoz, Goianinha, Ielmo Marinho, Macaíba, Maxaranguape, Monte Alegre, Natal, Nísia Floresta, São Gonçalo do Amarante, São José de Mipibu y Vera Cruz, del estado de Rio Grande do Norte.

La Secretaria da Segurança Pública e da Defesa Social del estado de Rio Grande do Norte no aporta datos.

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 435 homicidios, de enero a noviembre de 2020 y se estimaron 40 más en diciembre.

Recife (Região Metropolitana)

La urbe comprende 14 municipios: Abreu e Lima, Araçoiaba, Cabo de Santo Agostinho, Camaragibe, Igarassu, Ilha de Itamaracá, Ipojuca, Itapissuma, Jaboatão dos Guararapes, Moreno, Olinda, Paulista, Recife y São Lourenço da Mata, del estado de Pernambuco.

Como ocurrió en otros estados, la información sobre incidencia criminal desapareció de las páginas web del gobierno de Pernambuco.

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 1,420 homicidios de enero a noviembre. Calculamos 129 homicidios en diciembre, para dar el total de 1,549.

Rio Branco

Ciudad capital del estado de Acre.

La página de la Secretaria de Estado de Segurança Pública no ofrece el menor dato de incidencia criminal. Un caso más de completa opacidad

Por tanto, recurrimos a los datos del Ministério da Justiça de Brasil, los que revelan 159 homicidios de enero a noviembre. Calculamos 14 homicidios en diciembre, para dar el total de 173.

Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador)

Incluye tanto el municipio de Salvador, capital del estado, como 12 municipios conurbados más: Camaçari, Candeias, Dias d'Ávila, Itaparica, Lauro de Freitas, Madre de Deus, Mata de São João, Pojuca, São Francisco do Conde, São Sebastião do Passé, Simões Filho y Vera Cruz, del estado de Bahía.

La fuente de información son los informes que figuran en la página web de la Secretaria de Estado de Segurança Pública de Bahía (<http://www.ssp.ba.gov.br/modules/conteudo/conteudo.php?conteudo=110>)

Los archivos específicos consultados corresponden a estos links:

http://www.ssp.ba.gov.br/arquivos/File/estatistica_2020/PESSOAS_CAPITAL2020.pdf

http://www.ssp.ba.gov.br/arquivos/File/estatistica_2020/PESSOAS_RMS2020.pdf

Teresina

Es la capital del estado de Piauí.

La información sobre homicidios tiene como fuente a la Policía Civil del estado de Piauí. La estadística oficial de enero a diciembre de 2020 indica la ocurrencia de 302 homicidios (<http://www.ssp.pi.gov.br/estatisticas/>).

Teresina salió del ranking en 2019, pero reingresó en el presente de 2020.

Vitória da Conquista

Se trata de un municipio eminentemente urbano del estado de Bahía.

La fuente de información son los informes que figuran en la página web de la Secretaria de Estado de Segurança Pública de Bahía (http://www.ssp.ba.gov.br/arquivos/File/estatistica_2020/PESSOAS_INTERIOR2020.pdf).

Colombia

Las estimaciones de población son del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.¹

Los datos sobre homicidios son del documento “LESIONES FATALES DE CAUSA EXTERNA EN COLOMBIA. (ENERO A DICIEMBRE) AÑO 2020 PRELIMINARES (P*).” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>).

Cali (conurbación)

Por los criterios explicados en informes precedentes, se entiende a la conurbación de Cali a los municipios de Cali y Yumbo.

En el municipio de Cali se registraron 918 homicidios y 69 en el de Yumbo, para dar un total de 987.

Cúcuta (conurbación)

Por los criterios explicados en informes precedentes, la conurbación está compuesta por los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.

Con la misma fuente de información, en Cúcuta se registraron 270 homicidios, en Los Patios 13 y en Villa del Rosario 42, para dar un total de 325.

Palmira

Se registraron 103 homicidios. Considerando una población de 314,418 habitantes la tasa es 32.76, inferior a la tasa de la ciudad en la posición 50, por lo cual Palmira sale del ranking. La urbe había aparecido en todos los rankings a partir de 2013.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Estados Unidos

Baltimore

La fuente de información es el conteo “BALTIMORE HOMICIDES”, basado en reportes policiales, del diario “Baltimore Sun”:
<https://homicides.news.baltimoresun.com/?range=2020>

Las estimaciones de población son del United States Census (<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/baltimorecitymarylandcounty/AGE295219>).

Detroit

La fuente de datos sobre homicidios es el Departamento de Policía de la ciudad:
<https://detroitmi.gov/sites/detroitmi.localhost/files/2021-01/2020%20Year%20End%20Stats.pdf>

Las estimaciones de población son del United States Census (<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/detroitcitymichigan,MI/PST045219>).

Memphis

Esta ciudad se incluye por primera vez.

La fuente de información sobre el número de homicidios es:
<https://www.fox13memphis.com/news/local/city-memphis-ends-2020-with-over-330-homicides-80-interstate-shootings/V43W5BAB7FWBLLZWIAI4ZTPYU/>

Las estimaciones de población son del United States Census (<https://www.census.gov/quickfacts/memphiscitytennessee>).

New Orleans

La fuente de la información sobre homicidios es la nota periodística “New Orleans sees sharp uptick in murders in 2020” (<https://www.wdsu.com/article/new-orleans-sees-sharp-uptick-in-murders-in-2020/35155931#>)

Las estimaciones de población son del United States Census (<https://www.census.gov/quickfacts/neworleanscitylouisiana>).

En la edición 2019 esta urbe salió del ranking, pero dada el alza de asesinatos en 2020 New Orleans regresa.

ST. Louis

La fuente de incidencia de homicidios fue la estadística del St. Louis Metropolitan Police Department (https://www.slmpd.org/crimestats/CRM0013-BY_202012.pdf).

Las estimaciones de población son del United States Census (<https://www.census.gov/quickfacts/stlouiscitymissouricounty>).

Guatemala

Guatemala

Cabe recordar que las cifras se refieren al área metropolitana de Guatemala, que según el criterio de este estudio consta de los municipios de Amatitlán, Fraijanes, Guatemala, Mixco, San José Pinula, San Juan Sacatepéquez, San Miguel Petapa, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva.

Las cifras de homicidios y habitantes son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes
Amatitlán	39	128,299
Fraijanes	9	55,387
Guatemala	380	995,393
Mixco	76	507,549

Municipio	Homicidios	Habitantes
San José Pinula	30	90,287
San Juan Sacatepéquez	23	259,420
San Miguel Petapa	26	221,864
San Pedro Ayampuc	30	93,801
San Pedro Sacatepéquez	0	48,467
Santa Catarina Pinula	30	107,610
Villa Canales	47	176,559
Villa Nueva	122	618,397
SUMA	812	3,303,033

La fuente de los datos sobre homicidios es el documento “Reporte estadístico diciembre 2020” del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala (https://stcns.gob.gt/docs/2020/Reportes_DMC/RE%20DIC2020_Web.pdf).

La fuente de información demográfica fue el documento “Guatemala: Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020 (al 30 de junio)” del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.oj.gob.gt/estadistica/files/poblacion-total-por-municipio1.pdf>).

Con 812 homicidios y una población de 3,303,033 habitantes, la ciudad tuvo una tasa de 24.58, muy por debajo de la urbe que ocupa la posición 50. Por lo tanto Guatemala sale del ranking. Es la segunda ciudad de Centroamérica que lo hace, después de San Salvador el año pasado.

Honduras

De ambas ciudades – San Pedro Sula y Distrito Central – la fuente de información es la Secretaría de Seguridad de Honduras ([https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/DEPARTAMENTO%20Y%20MUNICIPIO%20HOMICIDIOS\(1\).pdf](https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/DEPARTAMENTO%20Y%20MUNICIPIO%20HOMICIDIOS(1).pdf)).

Las estimaciones de población son del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (<http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=PROYPOB&lang=ESP>).

Jamaica

Kingston (metropolitana)

Como es costumbre, no hay información oficial precisa y completa sobre incidencia criminal, pero a partir de datos oficiales parciales de la Jamaica Constabulary Force fue posible hacer una inferencia muy cercana a la realidad.

En el documento “Year To Date Serious Crime Data as at September 26, 2020” que se publica en la página web de la Jamaica Constabulary Force (<https://jcf.gov.jm/year-to-date-serious-crime-data-as-at-september-26-2020/>), se consigna que la urbe hasta el 26 de septiembre de 2020 se habían registrado 461 homicidios, los cuales representaron el 48.58% de los hasta entonces cometidos en el país (949).

En otra publicación del mismo sitio (<https://jcf.gov.jm/STATS/>) se consigna que en el país hubo en 2020 un total de 1,323 homicidios. Es decir 374 más que los 949 registrados hasta el 26 de septiembre de 2020. Inferimos que de esos 374 homicidios el 48.58% ocurrieron en Kingston, esto es: 182. La suma de 461 y 182 da una cifra de 643, que es la que utilizamos para el cálculo de la tasa por cada 100 mil habitantes.

La información sobre estimación de población tuvo esta fuente: <http://jis.gov.jm/information/parish-profiles/>.

México

Como se ha explicado en anteriores ediciones, en México existe un esquema de información criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que presenta datos desagregados por estado y municipio respecto a más de 60 tipos penales, incluidos los homicidios dolosos y modalidades de los delitos (intencionales y no intencionales; el tipo de arma utilizada en el caso de los homicidios; con o sin violencia, en el caso de robo, etcétera).

El problema es que la información no se refiere en la mayoría de los casos a homicidios (esto es, al número de víctimas) sino a las carpetas de investigación que por ese delito se abren a partir de eventos criminales (en que puede haber más de una víctima).

El SNSP ha venido desarrollando en los últimos cinco años otro registro, ese sí de víctimas. Su limitante es que su grado de desagregación es estatal y no municipal.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza su propio conteo de homicidio con base en el número de víctimas y con grado de desagregación hasta nivel municipal. Sus cifras son más confiables y suelen ser mayores a las del SNSP, incluso cuando éste cuenta víctimas. El problema es que las cifras del INEGI de 2020 se difundirán hasta finales de 2021 (las definitivas).

El INEGI basa sus cifras en actas de defunción, mientras que el SNSP se basa en carpetas de investigación y dictámenes periciales del ministerio público.

Pero a pesar de que la cifras del INEGI son más confiables, presentan problemas y desde hace tiempo. Por ejemplo, entre 1997 y 2007 las cifras de homicidios del INEGI fueron inferiores a las registradas por el SNSP. El INEGI adolecía de un subregistro de homicidios.

Pero el problema del subregistro del INEGI subsiste, como se aprecia en la siguiente tabla que compara las cifras de homicidios en 2019 entre esa institución y las de SNSP en los 32 estados de la república.

Entidad	INEGI	SNSP	Diferencia	Cifra más probable
Aguascalientes	96	107	-11	107
Baja California	2,762	2,886	-124	2,886
Baja California Sur	95	86	9	95
Campeche	79	82	-3	82
Chiapas	620	597	23	620
Chihuahua	2,666	2,585	81	2,666
Ciudad de México	1,283	1,625	-342	1,625
Coahuila	279	314	-35	314
Colima	706	760	-54	760
Durango	165	181	-16	181
Guanajuato	3,855	3,558	297	3,855
Guerrero	1,907	1,891	16	1,907
Hidalgo	478	372	106	478
Jalisco	2,481	2,739	-258	2,739
México	3,224	2,982	242	3,224
Michoacán	2,420	2,062	358	2,420
Morelos	1,050	1,059	-9	1,059
Nayarit	213	188	25	213
Nuevo León	981	956	25	981
Oaxaca	1,143	1,228	-85	1,228

Entidad	INEGI	SNSP	Diferencia	Cifra más probable
Puebla	1,242	1,309	-67	1,309
Querétaro	221	202	19	221
Quintana Roo	718	796	-78	796
San Luis Potosí	508	522	-14	522
Sinaloa	1,126	935	191	1,126
Sonora	1,367	1,397	-30	1,397
Tabasco	688	696	-8	696
Tamaulipas	863	864	-1	864
Tlaxcala	190	178	12	190
Veracruz	1,446	1,794	-348	1,794
Yucatán	46	36	10	46
Zacatecas	678	645	33	678
No especificado	1,065	0	1,065	1,065
Suma	36,661	35,632		38,144

En 2019 en 17 estados el INEGI reportó menos homicidios que los reportados por el SNSP, mientras que en los 15 estados restantes ocurrió lo inverso.

Si partimos de la suposición, la mayoría de las veces confirmada en México, de que las cifras más elevadas son las más cercanas a la realidad, entonces en 2019 no hubo los 35,632 homicidios que reportó el SNSP, ni los 36,661 que contó el INEGI, sino 38,144 (suma de las cifras más altas en cada estado reportadas por las dos fuentes). Esas cifras absolutas distintas, implican tasas diferenciadas de homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente: 28.58, 29.40 y 30.59.

Esto sin considerar los desaparecidos, que en 2019 fueron 8,345². Ciertamente el gobierno ha hecho una mezcla confusa, carente del rigor, entre personas simplemente ausentes o no localizadas con víctimas de desaparición forzada. Una estimación es que la tercera parte de los no localizados fueron en efecto desaparecidos (“levantados”) por grupos criminales y en algunos pocos casos por agentes del Estado. Entonces de los 8,345 “desaparecidos” 2,782 en efecto lo fueron y por tanto asesinados, pues casi nadie libra una desaparición.

De este modo la cifra más aproximada a la realidad de víctimas de homicidio en 2019 fue de 40,926 y la tasa de 32.82 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Por tanto, las estimaciones que debemos hacer sobre las cifras de homicidios, que en la gran mayoría de los casos se quedan por debajo de las cifras que después el

² El Economista, “Segob reporta 77,171 personas desaparecidas en México al corte de septiembre de 2020”, 7 de octubre de 2020, en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Segob-reporta-77171-personas-desaparecidas-en-Mexico-al-corte-de-septiembre-de-2020-20201007-0089.html>

INEGI da a conocer e incluso las muy escasas en las que estimación ligeramente sobrepasa, son más cercanas a la realidad que las cifras oficiales, sin importar de que fuente se trate.

Sorprende que a casi un cuarto de siglo de fundado el Sistema Nacional de Seguridad Pública ninguna autoridad sea capaz de dar cifras veraces y precisas sobre el número de homicidios en México.

Ante esta situación hemos utilizado distintos métodos de estimación para resolver la falta de datos actualizados y confiables, bajo el imperativo de que sean conservadoras para no rebasar las cifras reales, una vez que se conozcan. El método de estimación que se ha probado más adecuado es el de establecer, por un lado, el porcentaje de diferencia entre las cifras de carpetas de investigación de homicidio por municipio y, por otro, las cifras de homicidio del INEGI también por homicidio (en este caso eso sólo es posible sólo de 2019 y no de 2020). Asimismo, se establece la diferencia porcentual entre las cifras del SNSP de carpetas de investigación por homicidio y el número de víctimas por estado (pues no hay desagregación municipal), eso sí respecto a 2020.

De estos porcentajes, sea de un tipo o sean del otro, se utiliza el más bajo para recalcular las cifras de homicidio de los homicidios del SNSP por municipio que, cabe insistir, son de carpetas de investigación no de víctimas.

La comparación entre estimaciones y datos del INEGI para 2019 es la siguiente:

	Estimaciones	Datos INEGI	Diferencia (absolutos)	Diferencia %
Acapulco	600	709	109	15.37
Benito Juárez	376	408	32	7.84
Celaya	262	320	58	18.13
Chihuahua	391	450	59	13.11
Ciudad Obregón	281	281	0.4	0.14
Cuernavaca (AM)	470	500	30	6.00
Culiacán	472	509	37	7.27
Ensenada	275	275	0	0.00
Guadalajara (AM)	1,932	1,822	-110	-6.04
Irapuato (AM)	723	1,028	305	29.67
Juárez	1,522	1,509	-13	-0.86
León (AM)	697	741	44	5.94
Minatitlán (AM)	132	120	-12	-10.00
Morelia	325	323	-2	-0.62
Reynosa	248	218	-30	-13.76
Uruapan	301	435	134	30.80
Victoria	139	158	19	12.03
Zacatecas	151	201	50	24.88

En esta ocasión nuestras estimaciones presentaron un sobre-registro en las ciudades de Guadalajara, Minatitlán y Reynosa, más ninguno que modificara sus pertenencia al ranking o su posición en el mismo.

Para el cálculo de la cifra de Juárez en el ejercicio de 2020 no sólo se optó por el factor de corrección más bajo sino que además se le redujo en un 50% adicional.

De acuerdo a la metodología adoptada en primer lugar se comparan las diferencias entre las cifras del SNSP y del INEGI del año anterior respecto a municipios (en este caso 2019), para obtener un primer factor de corrección. El resultado se expone en la siguiente tabla.

Estado	Municipio	SNSP	INEGI	Diferencia %
Chihuahua	Chihuahua	332	450	35.54
Chihuahua	Juárez	1293	1509	16.71
Colima	Colima	102	102	0.00
Colima	Comala	7	5	-28.57
Colima	Villa de Álvarez	40	47	17.50
Guanajuato	Celaya	206	320	55.34
Guanajuato	Irapuato	362	577	59.39
Guanajuato	León	457	496	8.53
Guanajuato	Salamanca	298	451	51.34
Guanajuato	San Francisco del Rincón	74	72	-2.70
Guanajuato	Silao de la Victoria	130	173	33.08
Guerrero	Acapulco de Juárez	599	709	18.36
Jalisco	El Salto	95	80	-15.79
Jalisco	Guadalajara	382	520	36.13
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	16	26	62.50
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	310	361	16.45
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	274	312	13.87
Jalisco	Tonalá	190	210	10.53
Jalisco	Zapopan	261	313	19.92
Michoacán	Morelia	277	323	16.61
Michoacán	Uruapan	245	435	77.55
Morelos	Cuernavaca	178	237	33.15
Morelos	Emiliano Zapata	62	70	12.90
Morelos	Jiutepec	84	71	
Morelos	Temixco	66	67	1.52
Morelos	Xochitepec	52	55	5.77
Quintana Roo	Benito Juárez	376	408	8.51
San Luis Potosí	San Luis Potosí	182	206	13.19
Sinaloa	Culiacán	472	509	7.84
Sonora	Cajeme	332	402	21.08
Tabasco	Centro	223	267	19.73
Tamaulipas	Reynosa	216	218	0.93
Tamaulipas	Victoria	121	158	30.58

Estado	Municipio	SNSP	INEGI	Diferencia %
Veracruz	Coatzacoalcos	112	133	18.75
Veracruz	Cosoleacaque	40	29	-27.50
Veracruz	Ixhuatlán del Sureste	3	3	0.00
Veracruz	Jáltipan	10	11	10.00
Veracruz	Minatitlán	64	80	25.00
Veracruz	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	7	7	0.00
Zacatecas	Guadalupe	79	106	34.18
Zacatecas	Zacatecas	47	95	102.13

Para el segundo factor optativo de corrección, que resulta de comparar las diferencias entre las cifras del SNSP de víctimas y de “delitos” (capetas de investigación) de los estados, de los cuales los municipios y ciudades son parte, el resultado se presenta en la siguiente tabla.

Estado	Víctimas	Carpetas	Diferencia %
Chihuahua	2,715	2,325	16.77
Colima	638	551	15.79
Guanajuato	4,510	3,378	33.51
Guerrero	1,448	1,235	17.25
Jalisco	2,694	1,821	47.94
Michoacán	2,456	1,997	22.98
Morelos	958	837	14.46
Quintana Roo	664	596	11.41
San Luis Potosí	759	648	17.13
Sinaloa	805	726	10.88
Sonora	1,616	1,360	18.82
Tabasco	615	523	17.59
Tamaulipas	719	583	23.33
Veracruz	1,544	1,366	13.03
Zacatecas	1,075	799	34.54

En la tabla siguiente están los factores de corrección a considerar para el cálculo de las cifras de cada municipio y ciudad. Se excluyen los municipios de Baja California (Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada) porque este es el único estado en el que el gobierno presenta las cifras de víctimas de homicidio y son más precisas que las del INEGI.

Estado	Municipio	Dif % INEGI SNSP 2019	Dif 2020 carpetas víctimas	Diferencia elegida
Chihuahua	Chihuahua	35.54	16.77	16.77
Chihuahua	Juárez	16.71	16.77	8.35
Colima	Colima	0.00	15.79	0
Colima	Comala	-28.57	0	0
Colima	Villa de Álvarez	17.50	15.79	15.79
Guanajuato	Celaya	55.34	33.51	33.51
Guanajuato	Irapuato	59.39	33.51	33.51
Guanajuato	León	8.53	33.51	0
Guanajuato	Salamanca	51.34	33.51	33.51
Guanajuato	San Francisco del Rincón	-2.70	33.51	0.00
Guanajuato	Silao de la Victoria	33.08	33.51	33.08
Guerrero	Acapulco de Juárez	18.36	17.25	17.25
Jalisco	El Salto	-15.79	47.94	0.00
Jalisco	Guadalajara	36.13	47.94	36.13
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	62.50	47.94	47.94
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	16.45	47.94	16.45
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	13.87	47.94	13.87
Jalisco	Tonalá	10.53	47.94	10.53
Jalisco	Zapopan	19.92	47.94	19.92
Michoacán	Morelia	16.61	22.98	16.61
Michoacán	Uruapan	77.55	22.98	22.98
Morelos	Cuernavaca	33.15	14.46	14.46
Morelos	Emiliano Zapata	12.90	14.46	12.90
Morelos	Temixco	1.52	14.46	0.00
Morelos	Xochitepec	5.77	14.46	0.00
Quintana Roo	Benito Juárez	8.51	11.41	0.00
San Luis Potosí	San Luis Potosí	13.19	17.13	13.19
Sinaloa	Culiacán	7.84	10.88	0.00
Sonora	Cajeme	21.08	18.82	18.82
Tabasco	Centro	19.73	17.59	17.59
Tamaulipas	Reynosa	0.93	23.33	0.00
Tamaulipas	Victoria	30.58	23.33	23.33
Veracruz	Coatzacoalcos	18.75	13.03	13.03
Veracruz	Cosoleacaque	-27.50	13.03	0.00
Veracruz	Ixhuatlán del Sureste	0.00	13.03	0.00
Veracruz	Jáltipan	10.00	13.03	10.00
Veracruz	Minatitlán	25.00	13.03	13.03
Veracruz	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	0.00	13.03	0.00
Zacatecas	Guadalupe	34.18	34.54	34.18
Zacatecas	Zacatecas	102.13	34.54	34.54

Ahora bien, respecto a la ciudad de Celaya, según estos criterios de cálculo y con factores de corrección sobre las cifras del SNSP de 33.51% más para el municipio de Celaya y 26.44% más para el municipio de Apaseo El Grande, correspondían cifras de homicidios de 662 y 134 respectivamente, para un total de 796 y una tasa 124.56.

Pero por tratarse de la ciudad que según los datos disponibles apuntaba para ocupar el primer lugar mundial, optamos por una estimación más conservadora. En lugar de los factores de corrección de 33.51% más para el municipio de Celaya y 26.44% para el municipio de Apaseo El Grande, elegimos factores 50% inferiores: de 16.76% y 13.22 %, respectivamente. De ese modo las cifras ya corregidas estimadas para el municipio de Celaya fueron de 579 y de 120 para el municipio de Apaseo El Grande, para una total de 699 y una tasa de 109.38.

Finalmente en la siguiente tabla se presenta el resultado del cálculo de las cifras de homicidios y las tasas.

Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
Celaya (AM)	México	699	639,052	109.38
Tijuana (AM)	México	2,155	2,049,413	105.15
Juárez	México	1,567	1,512,450	103.61
Ciudad Obregón	México	309	305,539	101.13
Irapuato (AM)	México	823	866,370	94.99
Ensenada	México	402	443,807	90.58
Uruapan	México	259	356,786	72.59
Zacatecas	México	214	361,347	59.22
Acapulco	México	422	779,566	54.13
Culiacán	México	472	955,340	49.41
Cuernavaca (AM)	México	436	896,688	48.62
Morelia	México	403	849,053	47.46
Chihuahua	México	402	937,674	42.87
Colima (AM)	México	135	328,471	41.10
Benito Juárez	México	331	911,503	36.31
Victoria	México	124	349,688	35.46
León (AM)	México	697	1,987,335	35.07
Minatitlán (AM)	México	109	314,348	34.67
San Luis Potosí	México	311	911,908	34.10
Guadalajara (AM)	México	1,644	5,147,731	31.94
Reynosa	México	155	704,767	21.99

Notas:

a) La ciudad de Irapuato está formada por el municipio del mismo nombre, sino además del de Salamanca, con el que está conurbado, según los criterios preestablecidos de conurbación de este estudio periódico.

b) La ciudad de León está constituida por los municipios de León, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.

c) En 2019 se incluyó, por primera vez, la ciudad de Guadalajara, constituida por los municipios de Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan. Sin embargo la ciudad por la tasa que tuvo en 2020 sale del ranking.

d) A partir de la presente edición (2020) el municipio de Apaseo el Grande se considera parte de la ciudad de Celaya, pues se cumplen con los requisitos de conurbación entre los dos municipios, según la metodología de este estudio periódico.

e) Por primera vez se incluye la ciudad de Colima, compuesta por los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez, pues se cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.

f) El municipio de Benito Juárez es conocido como la ciudad de Cancún.

g) Ciudad Obregón es parte del municipio de Cajeme, Sonora (en la ciudad se localiza el 70% de los habitantes del municipio).

h) La ciudad de Minatitlán constituida por los municipios de Jáltipan, Minatitlán y Cosoleacaque.

i) La ciudad de Zacatecas, constituida por los municipios de Guadalupe y Zacatecas.

j) La ciudad de Cuernavaca está formada por los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec.

Para calcular la cifra de asesinatos de Ciudad Obregón, capital del municipio de Cajeme del estado de Sonora, se estimó en 442 la cifra de homicidios para el municipio de Cajeme y se calculó que el 70% de esos homicidios corresponde a la ciudad en sí: 309.

En este año salieron del ranking las ciudades mexicanas de Guadalajara y Reynosa. Muchas otras, como San Luis Potosí, fueron consideradas, pero su tasa fue inferior a la de la urbe que ocupa la posición 50 en el ranking.

Las fuentes de información sobre incidencia de homicidio son, del SNSP y del INEGI, respectivamente:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Respecto a Tijuana y Ensenada, del estado de Baja California, según ya se indicó se tomaron por válidas las cifra de víctimas de homicidio del gobierno del estado.

En el caso de Tijuana se incluyen las cifras tanto del municipio del mismo nombre como las del municipio de Playas de Rosarito, que está conurbado con el primero.

Las fuentes de información en estos casos corresponden al link: <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas2.php>

Respecto a los datos demográficos en esta ocasión no se trató de estimaciones de población sino de las cifras del censo nacional, levantado en 2020, precisamente. Este es el link: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Puerto Rico

La cifra de homicidios tiene como fuente al gobierno de Puerto Rico (https://estadisticas.pr/en/estadisticas-mas-recientes?type=delitos_tipo_i)

Y los estimados de población son de la oficina de censos de Estados Unidos (<https://www.census.gov/quickfacts/sanjuanmunicipiopuertorico>).

Sudáfrica

Las cifras corresponden al período que va de marzo de 2019 a abril de 2020, según la estadística del South African Police Service.³ Estos datos no se encuentran organizados por ciudad, sino por provincia y estación de policía. De modo que de las cifras de homicidios de las estaciones de cada provincia consideramos las de las estaciones que corresponden a cada ciudad.

En todos los casos la fuente de información demográfica fueron las proyecciones de población del Statistics South Africa Service, específicamente la base de datos

³ <https://www.saps.gov.za/services/crimestats.php>

“District Council projection by sex and age 2002 2020” (<http://www.statssa.gov.za/>).

Venezuela

Ya hemos referido las enormes dificultades para conocer, así sea en forma aproximada, la magnitud de la violencia en general y de los homicidios dolosos en el país.

La dictadura no informa o miente; además, miles de los asesinatos son ejecuciones extrajudiciales a manos de la policía. Los medios de comunicación agonizan entre la persecución y el desastre económico. Y las pocas ONG que hacen un gran esfuerzo por contar los homicidios actúan con escaso rigor.

Son comprensibles las enormes dificultades en que las ONG (Observatorio Venezolano de la Violencia⁴, Monitor de Víctimas⁵, Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía⁶), pero eso impide explicar: las fuentes y medios usados para obtener las cifras de homicidios y habitantes, así como los métodos de cálculo de las tasas. Si se trata de estimaciones hay que decirlo y explicar los criterios.

No habría ni que decir que cualquier esfuerzo mínimamente serio por presentar tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes requiere tanto de las cifras absolutas de homicidios como de habitantes.

El Observatorio Venezolano de la Violencia ofrece cifras absolutas y tasas del país, cifras absolutas de alguna entidad federal y de algunos municipios, pero omite el cálculo de la población. De cualquier modo y a falta de otra fuente de información, recurrimos a los datos del Observatorio.

En su informe de 2020⁷ el Observatorio presenta cifras absolutas de homicidios (las refiere como “personas fallecidas por causas violentas”) del orden de 11,891 y calcula una tasa de 45.6 por cada 100 mil habitantes. No ofrece la cifra absoluta

⁴ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/>

⁵ <https://monitordevictimas.com/estadisticas/>

⁶ <https://codehciu.org/>

⁷ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2020-entre-las-epidemias-de-la-violencia-y-del-covid-19/>

de habitantes, pero a partir de la cifra absoluta de homicidios y la tasa, mediante regla de tres, se infiere que en 2020 la población es de 26,076,754 personas. Esta cifra es un 20.02% inferior a la proyectada para el año por el Instituto Nacional de Estadística⁸ de 32,605,423; los restantes 6,528,669 venezolanos están en el extranjero, tras huir de la miseria, el hambre, la delincuencia y la represión.

En el caso de la entidad federal de Carabobo, el respectivo Observatorio regional reportó 789 homicidios y una tasa 38.5 por cada 100 mil habitantes.⁹ La población entonces fue calculada de manera similar que para el país y el porcentaje inferior a la proyección poblacional fue el mismo, de 20%.

Como en el informe del Observatorio regional de Carabobo refiere las cifras absolutas de los municipios que integran la ciudad de Valencia, el cálculo fue exacto.

Entonces, en todos los casos en los que los informes de los capítulos del Observatorio en las entidades refieren tasas de homicidios, calculamos una población 20% inferior a las cifras oficiales demográficas estimadas o proyectadas.

A partir de los datos de tasas y las cifras estimadas de habitantes, fue posible inferir las cifras absolutas de homicidios.

En el caso de la ciudad de Cumaná (estado de Sucre), a partir de la estimación de la población y la tasa por cada 100 mil habitantes (62.42), se infirió la cifra absoluta de 225 homicidios.¹⁰

Respecto a la ciudad de Maturín (estado de Monagas), a partir de la estimación de la población y la tasa por cada 100 mil habitantes (51.03), se infirió la cifra absoluta de 254 homicidios.¹¹

En el caso de la ciudad de Barquisimeto (estado de Lara), a partir de la estimación de la población y la tasa por cada 100 mil habitantes (36.71), se infirió la cifra absoluta de 402 homicidios.¹²

⁸ http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=98&Itemid=51

⁹ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/carabobo-cerro-2020-con-789-muertes-violentas/>

¹⁰ [https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/sucre-el-tercer-estado-mas-violento-de-venezuela-durante-2020/#:~:text=Con%20una%20tasa%20de%2061,en%20Sucre%20\(OVV%20Sucre\)](https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/sucre-el-tercer-estado-mas-violento-de-venezuela-durante-2020/#:~:text=Con%20una%20tasa%20de%2061,en%20Sucre%20(OVV%20Sucre))

¹¹ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/monagas-ocupo-el-sexto-lugar-entre-los-estados-mas-violentos-de-venezuela-durante-2020/#:~:text=EI%20Observatorio%20Venezolano%20de%20Violencia,estados%20más%20violentos%20del%20país>

¹² <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/lara-ocupo-el-puesto-21-de-violencia-en-el-pais-durante-2020/>

El cálculo de 1,417 homicidios en Caracas, se hizo a partir de la estimación de la población y la tasa por cada 100 mil habitantes de Distrito Capital y los municipios de Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre (respectivamente 56.2, 21.2, 31.2, 9.3 y 67.7).¹³

En el caso de la ciudad Guayana (estado de Bolívar), a partir de la estimación de la población y la tasa por cada 100 mil habitantes del estado (62.0), más diversas notas periodísticas se infirió la cifra absoluta de homicidios (471).¹⁴

¹³ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/sucre-fue-el-municipio-mas-violento-del-area-metropolitana-de-caracas-en-2020/>

¹⁴ <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/bolivar-segundo-estado-mas-violento-del-pais/>
<https://www.correodelcaroni.com/region/sucesos/caroni-fue-el-municipio-de-bolivar-con-mas-ejecuciones-extrajudiciales-en-el-tercer-trimestre-del-ano/>
<https://www.correodelcaroni.com/region/sucesos/fundaredes-contabiliza-15-desapariciones-y-113-homicidios-en-bolivar-en-tercer-trimestre-de-2020/>
<https://monitordevictimas.com/periodisticas/en-cuatro-meses-asesinaron-a-185-personas-en-el-municipio-caroni-del-estado-bolivar/>